

El concepto de trabajo decente: el caso de México antes y después de la pandemia por la Covid-19¹

The concept of decent work: the case of Mexico before and after the Covid-19 pandemic

O conceito de trabalho decente: o caso do México antes e depois da pandemia pela Covid-19

Elizabeth Leticia Souza-Mosqueda²
Martin Moreno-Reynaga³
Luis Ernesto Hermosillo-Tejeda⁴

Recibido: 2 de noviembre 2022

Aprobado: 1 de diciembre de 2022

Publicado: 26 de enero de 2023

Cómo citar este artículo:

Elizabeth Leticia Souza-Mosqueda, Martin Moreno-Reynaga & Luis Ernesto Hermosillo-Tejeda. *El concepto de trabajo decente: el caso de México antes y después de la pandemia por la Covid-19*. DIXI, vol. 25, n°. 1, enero-junio 2023, 1-21. DOI: <https://doi.org/10.16925/2357-5891.2023.01.10>

-
- ¹ El presente artículo es el resultado del proyecto de investigación titulado: "El Concepto de Trabajo Decente: el Caso de México antes y después de la Pandemia por la Covid19". Es producto del trabajo colegiado de investigación que sintetiza la experiencia de las acciones en vinculación de los cuerpos académicos UDG-CA-267 y UDG-CA-785. <https://doi.org/10.16925/2357-5891.2023.01.10>
- ² Doctora en Derecho de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México.
Correo electrónico: ceding@hotmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4775-9025>
- ³ Abogado de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México.
Correo electrónico: a.j.moreno.r@hotmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9548-3273>
- ⁴ Doctor en Derecho de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México.
Correo electrónico: lehermosillo@gmail.com



Resumen

La presente investigación busca contribuir al análisis del reciente Plan de las Naciones Unidas para la Preservación del Medio Ambiente en el Mundo Agenda 2030, cuyo objetivo número ocho contempla la necesidad de que todas las naciones la implementen en sus agendas, con énfasis en el trabajo decente, el cual establece que las personas que realicen una actividad productiva obtengan un ingreso justo, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para sus familias. Todo esto implica una relación entre el trabajo decente y el crecimiento económico, observada directamente en los sectores productivos que sostienen una economía en particular. El presente artículo es una investigación de tipo documental con alcance explicativo, a partir del análisis de artículos científicos y publicaciones de organismos internacionales. La actualidad de este documento radica en que se analizará la relación existente entre los conceptos de empleo decente y crecimiento económico en México, en el marco del impacto que la pandemia por COVID-19 ocasionó en todos los sectores productivos y en el empleo. Se aterriza sobre ideas y conceptos específicos que muestran cómo debería verse reflejado en la sociedad y quiénes son los responsables de velar por este fin social.

Palabras clave: COVID-19, desarrollo sostenible, Objetivos de Desarrollo Sostenible, trabajo decente.

Abstract

This research seeks to contribute to the analysis of the recent United Nations Plan for the Preservation of the Global Environment Agenda 2030, whose objective number eight contemplates the need for all nations to implement it in their agendas, with emphasis on decent work, which establishes that people who carry out a productive activity should obtain a fair income, security in the workplace and social protection for their families. All this implies a relationship between decent work and economic growth, directly observed in the productive sectors that sustain a particular economy. This article is a documentary research with an explanatory scope, based on the analysis of scientific articles and publications of international organizations. The relevance of this paper lies in the fact that it will analyze the relationship between the concepts of decent employment and economic growth in Mexico, within the framework of the impact that the COVID-19 pandemic caused in all productive sectors and in employment. It is based on specific ideas and concepts that show how this should be reflected in society and who is responsible for ensuring this social goal.

Keywords: COVID-19, sustainable development, Sustainable Development Goals, decent work.

Resumo

Esta pesquisa procura contribuir para a análise do recente Plano das Nações Unidas para a Preservação da Agenda Ambiental Global 2030, cuja meta número oito contempla a necessidade de que todas as nações a implementem em suas agendas, com ênfase no trabalho decente, o que estabelece que as pessoas que realizam uma atividade produtiva obtenham uma renda justa, segurança no local de trabalho e proteção social para suas famílias. Tudo isso implica uma relação entre trabalho decente e crescimento econômico, observado diretamente nos setores produtivos que sustentam uma determinada economia. Este artigo é uma pesquisa documental com um escopo explicativo, baseada na análise de artigos científicos e publicações de organizações internacionais. A atualidade do documento reside em sua análise da relação entre os conceitos de emprego decente e crescimento econômico no México, no contexto do impacto que a pandemia COVID-19 teve sobre todos os setores produtivos e sobre o emprego. Ela se baseia em idéias e conceitos específicos que mostram como isto deve ser refletido na sociedade e quem é responsável por garantir este objetivo social.

Palavras-chave: COVID-19, desenvolvimento sustentável, Metas de Desenvolvimento Sustentável, trabalho decente.

I. EL CONCEPTO DE TRABAJO DECENTE A PARTIR DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El trabajo es considerado de interés social dado que es un medio para que las personas puedan mejorar su vida. De ello surge el concepto de trabajo decente, el cual comprende el trabajo productivo, desarrollado en condiciones de libertad, equidad y seguridad de manera que no viole la dignidad intrínseca de la persona; un trabajo con derechos, protegido en un marco de regulación legal y de diálogo y negociación entre las partes; en definitiva, un trabajo de calidad. Este concepto fue propuesto por la Organización Internacional del Trabajo (OIT)¹ y trascendió en la creación de la Agenda 2030. Desde el año 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU)², dentro de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contempla este concepto en su objetivo número 8³.

El contenido de la Agenda 2030 comprende diecisiete objetivos y 169 metas, las cuales abordan temas relacionados con la eliminación de la pobreza y el hambre, la mejora en las condiciones de salud y bienestar, la mejora en la calidad de la educación, la promoción de la igualdad de género, las cuestiones ambientales como el acceso a agua limpia y saneamiento, la generación de energías renovables y no contaminantes, las acciones contra el cambio climático, la sostenibilidad de las ciudades y comunidades, el consumo y la producción, la reducción de las desigualdades y la generación de un crecimiento económico sostenible y basado en un trabajo decente.

La creación de la Agenda 2030 ha significado un gran avance en la implementación de estrategias internacionales para dar respuesta a los retos sociales, económicos y medioambientales que demanda la actual sociedad internacional. Así, el trabajo decente propone el desarrollo humano no solo para aumentar los ingresos, sino también para ofrecer a las personas las máximas oportunidades, al mismo tiempo que se fortalecen los derechos humanos, las libertades y las capacidades para que los ciudadanos tengan una vida larga, saludable y digna.

De lo anterior se puede decir que el buen trabajo dignifica a las personas; de lo contrario, su calidad de vida puede verse afectada si se impone una cultura del exceso de trabajo. Esta última se ha visto favorecida por el impacto de la pandemia y el estado

1 Organización Internacional del Trabajo (OIT). CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO: OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, GINEBRA. Junio de 1999.

2 Organización de las Naciones Unidas (ONU). LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: UNA OPORTUNIDAD PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. Publicaciones de la Cepal. (2018).

3 De aquí en adelante, ODS 8.

forzoso de confinamiento social, lo que generó una fuerte tendencia a la digitalización y al acceso constante al trabajo como una alternativa para las empresas en tiempos de coronavirus, pues significó ahorro en costos fijos, aumentos de la productividad, impulso y apropiación de tecnologías, etc. La flexibilidad del lugar de trabajo suele ser una opción para quienes tienen acceso a la tecnología y a un empleo formal, por lo que no beneficia a todos.

En cuanto a la ODS 8, es necesario señalar que, conceptual y praxiológicamente, el trabajo decente fue propuesto en 1999 por la OIT como un derecho que sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades para todos⁴. Este plan de acción busca impulsar el desarrollo humano a través del trabajo decente, y aunque en su oportunidad contó con el apoyo de líderes mundiales, no se ha adoptado en su totalidad, por lo que en tiempo de crisis sanitaria resulta necesario retomarlo.

El ODS 8 sobre el trabajo decente y el crecimiento económico es el que permite el desarrollo del resto de los objetivos, ya que contribuye directa e indirectamente a la consecución de las metas de otros objetivos, como la reducción de la desigualdad⁵, la promoción de la paz, la justicia y las instituciones fuertes⁶, la erradicación de pobreza y el hambre⁷, la promoción de la buena salud y el bienestar, la igualdad de género⁸ y la educación de calidad⁹.

Una reflexión teórica acerca del concepto de trabajar propone una acepción más amplia que solo producir o vender la fuerza de trabajo, puesto que también comprende un marco de normas sociales que definen qué es el trabajo, cuáles son las características de un trabajo decente, cuáles son los ámbitos de protección del empleo, etc; y un marco de regulaciones legales que organiza la actividad laboral en la práctica. La noción de empleo que habitualmente se utiliza es muy limitada, pues no

4 José Luis Sánchez Lázaro. *Acercamiento al tratamiento de la OIT sobre la pobreza en la ocupación*. Comp. Judith Carreras, Sabrina Haboba y Julieta Lobato. CONGRESO INTERUNIVERSITARIO OIT SOBRE EL FUTURO DEL TRABAJO. Ministerio de Trabajo y Economía Social. (2021).

5 De aquí en adelante, ODS 10.

6 De aquí en adelante, ODS 16.

7 De aquí en adelante, ODS 1 y 2.

8 De aquí en adelante, ODS 3 y 5.

9 De aquí en adelante, ODS 4.

contempla toda la riqueza social y política de su contenido, que solo se puede expresar si lo entendemos como norma social¹⁰.

Debido a la importancia de los constantes cambios en la sociedad, las normas que regulan el trabajo sufrieron constantes modificaciones en la últimas dos décadas. El mercado del trabajo no es algo externo, sino que depende de una norma políticamente establecida. En la década de los sesenta, la norma defendía la estabilidad laboral. En la década de los noventa, la tendencia normativa era la precarización. En este contexto de cambios institucionales y bajo el dominio de esta nueva norma de empleo, el funcionamiento normal del mercado de trabajo es el que genera hoy las mayores indecencias.

Además, los riesgos laborales suelen tener su origen en la reorganización del trabajo, y están ampliamente fundados y anclados como estructura de sometimiento y disciplinamiento externo a lo que antes eran los «centros de trabajo», en la reorganización empresarial, en la fragmentación, en la división del trabajo intranacional e internacional. De ahí la importancia de pensar el mercado de trabajo como institución social, necesariamente normativizado, en estos tiempos en los que el modelo dominante de gestión del trabajo humano apuesta de manera abierta por la desinstitucionalización del trabajo¹¹, con lo que se fuerza a la individualización más extrema de las relaciones laborales. Una gestión que sitúa la idea de calidad como elemento articulador de todo el modelo.

Al respecto, Amartya Sen, Joseph Stiglitz e Imanol Zubero señalan que, a escala mundial, un nuevo comercio de esclavos se desarrolla de la mano de la globalización¹². Las regiones más pobres del planeta se han convertido en un apreciado mercado de fuerza de trabajo barata y sin derechos, generalmente femenina, explotada con el beneplácito de sus gobiernos hacia multinacionales europeas o norteamericanas cuyos gestores se asemejan más a vulgares proxenetas que a modernos dirigentes de empresas.

Las proyecciones hasta 2017 sobre el cumplimiento del ODS 8 de la Agenda 2030 de la ONU eran menos preocupantes que aquellas que se dieron después de la pandemia por COVID-19, aunque las variables que arrojaban los análisis merecían atención, dado que evidenciaban lo difícil que era llegar a esta meta. En el entendido de que el trabajo decente es aquel que pueda tener una persona por encima de las líneas de pobreza a nivel internacional (que le permitan satisfacer todas las necesidades

10 Germán Prieto Escudero. *Motivaciones y causas determinantes del desempleo*. REVISTA DE ECONOMÍA POLÍTICA 89. (1981).

11 De aquí en adelante, desregularización.

12 Amartya Sen, Joseph Stiglitz e Imanol Zubero. *SE BUSCA TRABAJO DECENTE*. Ediciones Hoac. (2007).

básicas), las políticas económicas nacionales tienen que trabajar para que las instituciones realmente puedan construir una agenda social integral de desarrollo. A partir del hecho de que la pandemia por COVID-19 detuvo de manera importante a los sectores productivos, esto agravó más la situación del empleo y del trabajo, y dio lugar a dos escenarios: uno con miles de trabajadores sin ingresos por falta de empleo y otro con una regresión en la meta de obtener un trabajo decente.

Como punto de referencia, observamos que la ONU documentó lo siguiente antes de la pandemia por COVID-19:

[...] el desempleo mundial había aumentado de 170 millones en 2007 a casi 202 millones en 2012, de los cuales alrededor de 75 millones son mujeres y hombres jóvenes. Cerca de 2 mil 200 millones de personas vivían por debajo del umbral de pobreza de 2 dólares. La erradicación de la pobreza solo es posible a través de empleos estables y bien remunerados. Entonces se habrían necesitado 470 millones de empleos a nivel mundial para las personas que se incorporarían al mercado laboral entre 2016 y 2030.¹³

Sin duda, una de las fuentes de crecimiento económico es la productividad del trabajador, por lo cual es fundamental que cada país en vías de desarrollo destine mayores recursos a la educación, la ciencia y la tecnología, a fin de que se facilite la adquisición y aplicación de conocimientos técnicos para la vida laboral, ya que la manipulación de máquinas-herramientas, el manejo de paquetería o sistemas de cómputo, por ejemplo, posibilitan a cada sociedad mejorar las remuneraciones de sus trabajadores.

En un análisis de los objetivos del ODS 8, antes de la presencia de la pandemia por COVID-19, los compromisos de México a través de los indicadores de crecimiento, empleo y productividad relacionados con el crecimiento del PIB real eran que alcanzara, a mediano y a largo plazo, tasas superiores al 5 %, con el propósito de crear cada año alrededor de un millón de nuevos puestos de trabajo.

Las perspectivas de crecimiento para 2018-2019 indicaban que el crecimiento sería superior al 2,5 % (mientras que el ODS 8 señala que debería ser del 7 %), el cual está por debajo de lo proyectado por el Banco Mundial para la economía mundial. Así mismo, la tasa de desempleo total que se observó en 2016 (del 4 %) siguió afectando

13 Alfredo Carlos Victoria Marín. **OBJETIVO 8 DE DESARROLLO SOSTENIBLE: PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS.** Instituto de Investigaciones de la Armada de México. (2017).

en mayor proporción a las mujeres, ya que los pronósticos para el periodo 2018-2021 indicaban que sería del 4,4 %, la cual es superior a la de los hombres (3,9 %). Las instituciones públicas y privadas deben instrumentar políticas de empleo más inclusivas, a efectos de garantizar condiciones de igualdad para mujeres y hombres. Si consideramos que el crecimiento del PIB per cápita debe crecer por lo menos 3,5 % por década en los países en desarrollo, México se encuentra todavía lejos de alcanzar este objetivo.

Se esperaba que las instituciones educativas, económicas, científicas y culturales de México pusieran énfasis en reducir de forma significativa (para el año 2020) la proporción de jóvenes que no estudian, que no trabajan o que no se capacitan. Los datos anteriores de 2016, proporcionados por la OIT, ya indicaban que entre los jóvenes de 15 a 29 años el 19,6 % del total no estaban matriculados en alguna institución educativa, no trabajaban o no recibían capacitación laboral.

Ahora bien, al analizar cifras anteriores a 2020, observamos que en 2010 en México existían alrededor de 4 758 000 jóvenes de 15 a 29 años que no asistían a la escuela, no tenían trabajo o no se capacitaban (3 580 000 mujeres y 1 178 000 hombres). En 2016, el número descendió a 4 205 000 personas (3 279 000 mujeres y 926 000 hombres). Es decir que para el año 2020 tenía que reducirse a la mitad el número de jóvenes que se encontraban en esta situación de precariedad humana.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo¹⁴, en marzo de 2022 y con cifras originales, la población económicamente activa (PEA) fue de 58,4 millones de personas, lo cual implicó una tasa de participación de 58,8 %. Dicha población es superior en 2,6 millones a la de marzo de 2021. Y la población no económicamente activa (PNEA) fue de 40,8 millones de personas, 761 000 personas menos que en marzo de 2021. Por su parte, la PNEA disponible disminuyó 219 000 personas.

De la PEA, 56,6 millones de personas (97 %) estuvieron ocupadas durante marzo de 2022, 3 millones más que en marzo de 2021. Las personas subocupadas, es decir, aquellas que declararon tener necesidad y disponibilidad para trabajar más horas, fueron 4,8 millones (8,4 % de la población ocupada), una reducción de 2,2 millones de personas en relación con marzo de 2021. La población desocupada fue de 1,7 millones de personas y la tasa de desocupación fue de 3 % de la PEA.

Respecto a marzo de 2021, la población desocupada descendió 425 000 personas y la tasa de desocupación fue menor en 0,9 puntos porcentuales. La PNEA que se dedica al hogar, estudia, está jubilada o pensionada, tiene impedimentos personales o lleva a cabo otras actividades fue de 40,8 millones de personas (41,2 % de la población

14 Instituto Nacional de Geografía y Estadísticas (Inegi). ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO. Inegi. (2022).

de 15 años y más), 761 000 personas menos que en marzo de 2021. De esta categoría, 7,7 millones se declararon disponibles para trabajar, pero no llevaron a cabo acciones para hacerlo, por lo que constituyen el sector que eventualmente podría participar en el mercado. Esto significó una disminución de 219 000 personas en relación con marzo de un año antes. En términos relativos, la PNEA disponible representó el 18,8 % del total de la PEA, en tanto que en el tercer mes de 2021 fue el 19 %¹⁵.

Aunado a la recesión que causó la pandemia, el empleo se redujo para la PEA que trabajaba antes de la pandemia. El ODS 8 señala que, para tener un desarrollo pleno, los trabajadores por principio deben tener un empleo que les garantice ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades. Sin embargo, las cifras señalan que no aumentó el empleo y con la pérdida de este queda lejana la meta de encontrar un trabajo decente, dado que 40,8 millones de personas sin empleo denotan un retroceso en las metas propuestas para las economías emergentes como la mexicana. Por último, el ODS 8 sobre el trabajo decente y el crecimiento económico trasciende porque es el que más se vincula con el resto de los objetivos, ya que contribuye directa e indirectamente en la consecución de las metas de otros objetivos, como el ODS 10, el ODS 16, los ODS 1 y 2, los ODS 3 y 5 y el ODS 4.

En efecto, estos aspectos se relacionan directa e indirectamente con los trabajadores. Sin embargo, la realidad en México apunta a que será a largo plazo que se materialice en el ODS 8, porque la reducción de la desigualdad aún es distante, debido a que la generación del empleo pospandemia tardará en generarse y la brecha de género en términos salariales y de escalafón de puestos demuestra las desigualdades laborales. Ante este escenario, la erradicación de la pobreza y el hambre será

15 Los resultados mostrados en la nota técnica se ajustan a una estimación de población elaborada por el Inegi con base en el Marco de Muestreo de Viviendas. La encuesta proporciona información preliminar mensual con un tercio de la muestra trimestral. Ese tercio permite presentar el dato nacional y el del agregado de áreas urbanas, de modo que puedan contrastarse para uno y otro ámbito los niveles que respectivamente presentan la desocupación y la subocupación. En el calendario de difusión del Inegi (disponible en su página de internet), se indica en qué fecha será proporcionada la información mensual. La Enoen toma en cuenta los criterios que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) propone dentro del marco general de la OIT, lo cual permite delimitar con mayor claridad a la población ocupada y a la desocupada, además de facilitar la comparabilidad internacional de las cifras de ocupación y empleo. La Enoen incorpora también el marco conceptual de la OIT y las recomendaciones del Grupo de Delhi relativas a la medición de la ocupación en el sector informal. La encuesta está diseñada para identificar sin confundir los conceptos de desocupación, subocupación e informalidad, así como para darles un lugar específico a aquellas otras personas que no presionan activamente en el mercado laboral porque ellas mismas consideran que ya no tienen oportunidad alguna de competir en él (mujeres que por dedicarse al hogar no han acumulado experiencia laboral, personas maduras y de la tercera edad, etc.).

una tarea ardua entre gobierno, empresa y población, porque en un país sin empleo decente, con todos los aspectos que esto conlleva, las líneas de la vida al margen difícilmente disminuirán. Así mismo, mientras las instituciones no respondan a las necesidades de defensoría de los trabajadores, no habrá un contexto de confianza entre instituciones y población trabajadora para apoyo de los conflictos laborales. Es posible que a pesar de que los estudiantes cuenten con una educación de calidad, mientras las grandes trasnacionales no generen transferencia de conocimientos hacia sus trabajadores, siempre serán parte de los nuevos esclavos laborales.

En el caso de México, las perspectivas económicas a mediano y a largo plazo sugieren la necesidad de introducir políticas económicas más audaces y eficaces para inducir procesos de crecimiento, productividad laboral y redistribución del ingreso nacional. México está perdiendo paulatinamente su "bono demográfico", toda vez que el número de jóvenes que no estudian ni trabajan o no se capacitan sigue siendo elevado, sobre todo cuando se requiere apuntalar la actividad productiva manufacturera, ya que ahí es donde podría canalizarse el talento, la creatividad y el emprendedurismo de este sector de la sociedad. Por lo tanto, se requiere una política de desarrollo que posibilite la inclusión de las mujeres en la vida productiva nacional.

II. EL IMPACTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN EL TRABAJO

Posterior a la creación de la Agenda 2030 de la ONU, a finales de 2019 se notificó por primera vez el brote de enfermedad de COVID-19 por el virus SARS-CoV2, el cual fue declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una emergencia de salud pública de importancia internacional. Ante el impacto global provocado por la pandemia, se observó un escenario caótico y extremadamente complejo, derivado del plan de confinamiento propuesto por los gobiernos, con el fin de reducir las interacciones sociales y contener el contagio masivo de la enfermedad. El perjuicio fue grave para el mundo del trabajo, ya que las empresas tuvieron que lidiar con los despidos y la reducción de personal causados por la suspensión de actividades no esenciales, lo cual generó un efecto devastador en trabajadores y empleadores¹⁶.

Tan solo en los primeros meses de la pandemia, se observó una salida masiva de personas de la fuerza laboral y la pérdida de millones de empleos formales

16 Marlén Benhumea Bahena y Araceli Romero Romero. *Retos de la Administración privada ante la crisis sanitaria por COVID-19: desarrollo humano y trabajo decente*. REVISTA ELECTRÓNICA DEL DESARROLLO HUMANO PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL. Julio-diciembre de 2021. Pág. 1-19.

e informales, que puso en peligro los medios de vida a largo plazo y el bienestar de millones de personas¹⁷. La declaración de la COVID-19 como pandemia amenazó profundamente el mundo del trabajo, además de afectar la salud pública.

Lo que está en función, según lo planteado por Amartya, Sen es lo siguiente:

Si la educación hace que la persona sea más eficiente en la producción de bienes, es claro que hay un mejoramiento que puede agregar valor a la producción de la economía y aumentar el ingreso de la persona que ha sido educada. Pero aún con el mismo nivel de ingreso, esa persona puede beneficiarse de la educación por la posibilidad de leer, argumentar, comunicar, elegir con mayor información, ser tenida en cuenta más seriamente por otros y así sucesivamente.¹⁸

Esta pandemia afectó fuertemente desde distintos ángulos a México. La economía más grande de América Latina ha tenido que hacer frente a la caída en los precios del petróleo, el congelamiento del sector turístico, la incertidumbre en los mercados financieros y la ruptura de las cadenas de suministro de sus industrias más robustas. El 30 de marzo de 2020, un mes después de que se registró el primer caso positivo de la COVID-19, el Gobierno nacional declaró la emergencia sanitaria en todo el país. A partir de esa fecha, las autoridades tomaron medidas para contener el brote, que incluyeron diferentes grados de aislamiento voluntario en función de los niveles de contagio en las regiones, reconversión de infraestructura pública y privada en instalaciones hospitalarias, y acuerdos con Estados Unidos y China para adquirir equipos médicos.

El último análisis del Fondo Monetario Internacional proyecta una contracción del PIB de 10,5 % en 2020 y una recuperación de 3,3 puntos en 2021. Recientemente, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) publicó los primeros datos del impacto de la pandemia en México: el PIB cayó 19,9 % en abril de 2020 frente al mismo mes de 2019; el Indicador Global de la Actividad Económica (Igae) mostró una disminución de 17,3 % en abril respecto al mes previo, con cifras desestacionalizadas; la actividad industrial cayó 25,1 % de marzo a abril; el sector de comercio y servicios se contrajo 14,4 %; y las actividades primarias (agricultura, ganadería, caza, pesca y explotación forestal) descendieron 6,4 % en el mismo periodo.

17 *Id.*

18 Amartya Sen. *Capital humano y capacidad humana*. CUADERNOS DE ECONOMÍA 29. (1998). Pág. 67-72.

De acuerdo con el Inegi, en mayo de 2020 las exportaciones totales mostraron una reducción anual de 56,7 %, resultado de las contracciones de 56,3 % en exportaciones no petroleras y de 63,8 % en las petroleras. En cuanto a las exportaciones no petroleras, aquellas que tenían como destino Estados Unidos cayeron 57,2 % y las que estaban dirigidas al resto del mundo se redujeron 51,8 %.

En materia de impacto en el empleo, los datos más recientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) dan cuenta de la pérdida de más de un millón de empleos formales entre abril y mayo del presente año. La cuarentena por la COVID-19 provocó el paro de la industria automotriz por tres meses y medio, aunado al grave contratiempo que trajo la pandemia con la falta de microchips. Debido a las restricciones, se creyó que la venta de automóviles iba a bajar y las armadoras redujeron sus pedidos, pero continuó la demanda en el mercado y tuvieron que reactivar, fue entonces que se originó un atraso. Los microchips para computadora han tenido una sobredemanda debido al alto consumo de equipos de cómputo y de telefonía celular. Esta situación provocó el paro de las armadoras, lo cual ha afectado también a sus proveedores.

Este contexto muestra las dificultades del país para cumplir con cada una de las expectativas que contempla el ODS 8; por tanto, si el empleo perdido no se recupera, se puede avizorar un escenario todavía más difícil para la población, pues a medida que las tasas de desempleo aumentan, la calidad de vida para las personas disminuye y las líneas de pobreza se acentúan.

El desempleo es un problema social, político y económico. Existen diferentes tipos de desempleo alrededor del mundo, causados por muchas circunstancias. México ha pasado por varias crisis económicas; por ejemplo, se creía que no mejoraría la economía después la “década perdida”, una crisis económica de los años ochenta, pero México logró restaurarse un poco y recuperarse de este suceso¹⁹.

En vista de lo anterior, debemos preguntarnos cómo fue decayendo paulatinamente el desempleo en México desde 2015 hasta la actualidad. El problema fundamental que plantea este modelo de desarrollo, desde el punto de vista del empleo, es que las políticas adoptadas han concentrado fuertemente el ingreso en grupos relativamente pequeños y las políticas adoptadas han llevado a que la industria moderna haya comenzado a sustituir empresas tradicionales o artesanales²⁰.

19 Gerardo Hernández. *Las causas más comunes de desempleo en México*. EL ECONOMISTA. Enero 17 de 2022.

20 Pablo Ruiz Nápoles. *Evolución reciente del empleo y el desempleo en México*. ECONOMÍA UNAM 23. 2011. Pág. 91-105.

En los últimos años, las empresas modernas han tomado suma importancia en el sector industrial; algunas de estas, en la actualidad, han sustituido trabajadores por máquinas, dejando así a más personas sin empleo. Otra de las razones del desempleo y de por qué caemos en la pobreza en las sociedades modernas es que son dos factores asociados a la falta de oportunidades de la población en edad de trabajo y a la falta de trabajos adecuados. El sistema económico tiene poca capacidad para generar una creciente de empleos adecuadamente²¹.

Conviene subrayar que, en los últimos años, ha aumentado la cantidad de personas que se quedan sin trabajo, a raíz de muchas cuestiones. El desempleo en México promedió 4,35 % en 2015, el nivel más bajo en siete años según el Inegi. En 2016 disminuyó un poco, dejando una tasa de 3,5 %. En 2017 disminuyó dejando la tasa en 3,4 % y para el año 2018 fue de 3,3 %; hasta este punto se estaba en una línea nivelada, en 2018 la tasa de participación laboral femenina fue de 48 %, en comparación con la masculina que fue de 75 %, pero para el año 2019 volvió a subir la tasa de desempleo a 3,5 %. En 2020 la economía y el desempleo dieron un giro a raíz de la COVID-19, una pandemia que tuvo un fuerte impacto negativo en muchos países.

De ahí que la opinión de diversos especialistas sea que el desempleo que aún persiste en el país se debe no solo al impacto de la pandemia, sino también a problemas estructurales que no han permitido cubrir el déficit del mercado laboral. Algunas de las causas del desempleo se han agudizado por la pandemia, como la prevalencia de la informalidad, la actividad económica insuficiente y la falta de estímulos laborales, que son algunas de las situaciones que no permiten generar puestos de trabajo suficientes para satisfacer el crecimiento de la población. Para 2020, la tasa de desempleo se incrementó a un 3,7 %, mientras que en 2021, durante el cuarto trimestre, la tasa estuvo en 3,7 %, al igual que en 2020.

Según Torres²², las causas del desempleo radican principalmente en factores demográficos y económicos. La primera, porque el incremento de la población mexicana supera la tasa mundial; y la segunda, porque el crecimiento económico ha sido insuficiente para dar ocupación al aumento de la fuerza de trabajo. Históricamente, una de las causas de desempleo es la insuficiente generación de puestos de trabajo para satisfacer la demanda; esto se observa con más frecuencia en la creación de empleo formal. En épocas normales, la tasa de desocupación se mueve debido a flujos naturales en el mercado de trabajo; esto es, personas que pasan del empleo al

21 Carlos Mejía Reyes. *Percepción del riesgo al desempleo en México. Un estudio cuantitativo*. REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES 1. 2022. Pág. 90-105.

22 Ricardo Torres Gaitán. *Desempleo y subdesempleo en México*. PROBLEMAS DEL DESARROLLO. REVISTA LATINOAMERICANA DE ECONOMÍA 18. 1974. Pág. 13-18.

desempleo y viceversa. Tras casi dos años de pandemia en México, la economía no logra estabilizarse, de ahí que el empleo disminuya.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo elaborada por el Inegi, al cierre de 2021, demostró que 2,1 millones de personas estaban desempleadas. Las mujeres fueron las más afectadas, pues representaron el 71 % de las personas que aún no han regresado al trabajo. Además, la recuperación económica se ha producido a costa de una mayor inestabilidad.

Ciertamente, al tener estadísticas estimadas del desempleo por género, no deja de preocupar el hecho de que los jóvenes son los más afectados en este tema. La población desocupada por edad se divide en seis grupos: de 15 a 19, de 20 a 29, de 30 a 39, de 40 a 49, de 50 a 59 y de 60 años y más. El mayor número de desocupados estuvieron en el rango de edad de 20 a 29 años²³. Esto puede llevar a los jóvenes a caer en la delincuencia como resultado de su necesidad económica o puede llevarlos a dejar los estudios. No tendrían conocimientos previos de matemáticas, pero tampoco de temas morales, con lo que pueden llegar a relacionarse con el crimen organizado. Los jóvenes hoy en día constituyen el 40 % de la población mundial, la mayor cantidad en la historia de la humanidad; además, mil millones de personas ingresarán al mercado laboral en los próximos años, pero menos de la mitad encontrará trabajo²⁴. Si se continúa con una insuficiente creación de empleos por problemas estructurales, los factores estacionales y una recuperación desigual entre las regiones del país serán algunas de las causas que explican el desempleo.

En efecto, en México hay factores estructurales que ocasionan el déficit de plazas en el mercado laboral. Algunas de las causas de desempleo se agudizaron por la pandemia, como la prevalencia de la informalidad, la actividad económica insuficiente y la falta de estímulos laborales, lo cual no permitió crear los puestos de trabajo suficientes para satisfacer el crecimiento de la población. Se cuenta con un exceso de desempleo, porque si bien la actividad económica se ha estado recuperando, no ha recobrado aún el nivel de actividad económica anterior a la pandemia y aunque la ocupación se ha recuperado mínimamente, seguimos con un déficit, según explica Marcelo Delajara, director del Programa de Crecimiento Económico y Mercado Laboral del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (Ceey). Una de las principales causas de desempleo es la insuficiente generación de puestos de trabajo para satisfacer la demanda, lo cual se observa con más frecuencia en la creación de empleo formal.

23 Jonathan Hernández Pérez. *Desempleo en México por características sociodemográficas*. ECONOMÍA UNAM 50. Pág. 166-181.

24 Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana. *Juan Gabriel Reyes: "En el contexto centroamericano, el desempleo juvenil es tres veces mayor que el desempleo adulto"*. SICA. (2019).

En entrevista con el delegado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del estado de Jalisco, se expuso que durante el periodo de la pandemia la tasa de desocupación aumentó considerablemente. De cien personas en edad para trabajar, 61 personas se encontraban desocupadas, mientras que 39 se mantuvieron ocupadas, de las cuales veintisiete tenían trabajo fijo y doce emprendían negocios. Por otro lado, en 2021, de cien personas en edad para trabajar, 62 se encontraban desocupadas, siendo solamente 38 las que se mantuvieron ocupadas, de las cuales veintiocho personas tenían trabajo fijo y once eran emprendedoras.

Más de un tercio de personas que antes de la pandemia por COVID-19 tenían un trabajo formal pasaron al grupo de las personas desocupadas como consecuencia de las medidas tomadas por el Estado mexicano para atender la crisis sanitaria. Así mismo, el delegado expresa que para mitigar el impacto que la crisis sanitaria por la COVID-19 tuvo en el empleo se implementaron programas para brindar apoyo a los sectores vulnerables del país. Sin embargo, solo hasta fechas recientes se comienzan a elaborar políticas públicas para fomentar el empleo, y por tanto la recuperación será gradual. En suma, las políticas públicas necesarias a desarrollar deben tomar como eje central el Plan de Desarrollo Nacional, homologándolas con los diagnósticos de la OIT.

Para concluir, pese a que originalmente la OIT propuso en su momento la necesidad de un trabajo decente para todos los jornaleros del mundo que desempeñen una actividad que les retribuya ingresos para subsistir, el impacto de la pandemia por COVID-19 afectó el desarrollo de todos los conceptos y logros que no se habían alcanzado antes a pesar de haberse planteado originalmente en 1999. El empleo productivo y el trabajo decente son factores clave para alcanzar una globalización justa y reducir la pobreza, un programa para la comunidad del trabajo que se base en la creación de empleos y en los derechos al trabajo, la protección social y el diálogo social, con la igualdad de género como un objetivo transversal.

III. EL IMPACTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

El desarrollo es una representación geográfica e imaginaria de un mundo mejor que incorpora la esperanza de corregir las desigualdades e injusticias entre naciones, Estados y comunidades dentro del marco global existente de las estructuras económicas, en particular desde el final de la Segunda Guerra Mundial. La definición de desarrollo, indudablemente, se encuentra ligada a la idea de "progreso" que se asocia

con mejores niveles de vida, bienestar y otras formas de bien común que benefician a la sociedad en general. Según Amartya Sen, el proceso de desarrollo debe reflejarse en un aumento de las capacidades de las personas y no como un incremento de la utilidad y el bienestar económicos; así mismo, cuestiona el supuesto de que la acumulación de capital es el trampolín para alcanzar el desarrollo.

Sin embargo, y dada la ausencia de una definición concreta del concepto de desarrollo, en 1990 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publicó el Informe sobre Desarrollo Humano que dejó asentado dicho término como:

[...] un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano [...] las tres más esenciales son disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente. Si no se poseen estas oportunidades esenciales, muchas otras alternativas continuarán siendo inaccesibles. Pero el desarrollo humano no termina allí. Otras oportunidades altamente valoradas por muchas personas, van desde la libertad política, económica y social, hasta la posibilidad de ser creativo y productivo, respetarse a sí mismo y disfrutar de la garantía de derechos humanos.²⁵

El desarrollo tiene dos aspectos: la formación de capacidades (salud, conocimientos y destrezas) y el uso que las personas hacen de estas (para el descanso, para la producción o para realizar actividades sociales, políticas y culturales). Por ello, de no lograrse un equilibrio entre ambos, puede generarse una considerable frustración en el individuo. Así mismo, se considera que la expansión del PIB es necesaria, pero no lo es todo, pues el desarrollo debe ir más allá del crecimiento económico para centrarse en el ser humano. Además, es importante resaltar que en este informe se propone una nueva concepción: el llamado desarrollo humano debe comprenderse como un proceso mediante el cual las personas puedan realizarse hasta alcanzar cierto grado de satisfacción, y entendido de esta manera, el desarrollo incluye una amplia gama de necesidades más allá de lo económico²⁶.

En ese renglón, desde hace algunos años la economía mexicana no está creciendo a los niveles deseables. Hay varias implicaciones en indicadores macroeconómicos como el crecimiento del empleo informal, la dinámica de los salarios y la

25 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO*. Tercer Mundo Editores. (1990).

26 Alfa Citlalli M. Gutiérrez Hernández. *El problema del desarrollo: una mirada desde la globalización*. REVISTA TRANSREGIONES 1. Junio-Diciembre de 2021. Pág. 47-60.

pobreza, y la precariedad laboral (en parte relacionada con las formas de contratación o con las políticas de flexibilidad laboral que muchas veces favorecen más a la estructura empresarial que al segmento de los ocupados). Por un lado, desde la visión de la teoría del capital humano, las mejoras salariales están ligadas al grado de formación y especialización, lo cual significa que bajos salarios se explican por bajos niveles de acervo de capital humano como la experiencia laboral y los años de escolaridad²⁷.

Por otro lado, estos factores de oferta no son los únicos que pueden explicar los salarios, pues la teoría de la segmentación plantea que la heterogeneidad de los puestos de trabajo no les permite competir a los trabajadores como supone la teoría estándar. Se postula que los niveles salariales dependen de los atributos socioeconómicos del trabajador, pero también son relevantes los elementos de demanda de trabajo relacionados con la estructura empresarial.

En lo concerniente al plano empírico, diversos estudios señalan que la precariedad laboral es un fenómeno persistente y estructural que tiene distintas manifestaciones en los espacios regionales. También, se plantea que está relacionada con la inseguridad en la relación laboral, con la vulnerabilidad asociada a condiciones de degradación laboral, con bajos salarios y desprotección social. En un ámbito más local, destacan que es una condición no solo de fragilidad, sino también de escasez e insatisfacción con el trabajo que se desempeña²⁸. Refieren que se debe fortalecer el trabajo decente, entendido como aquel que provee ingresos suficientes para cubrir necesidades básicas, siendo además de decente, productivo y protegido. En este sentido se enfatiza que el empleo precario es lo opuesto al trabajo decente.

Así las cosas, la OIT afirma que el trabajo decente tiene que ver con adecuados salarios o ingresos por cuenta propia, pero también con el derecho a la seguridad del empleo, con el acceso a la protección social y con tener oportunidad de expresar opiniones y preocupaciones a través de un sindicato u órgano representativo, incluyendo el derecho a la no discriminación. El trabajo decente implica un mejoramiento de la calidad del empleo. En este sentido, al estar más marcados en la economía informal, los déficits de trabajo constituyen un gran reto para el mejoramiento de la prosperidad económica y social. En este marco de análisis, se esperaría entonces que la generación de trabajo decente fuese una buena ruta para fortalecer el bienestar social, tomando en cuenta que es un trabajo mejor remunerado, con jornada de trabajo establecida, con estabilidad laboral y con participación democrática sindical.

27 Kristina Flodman Becker. *THE INFORMAL ECONOMY*. Swedish International. (2004).

28 Cuauhtémoc González Pacheco. *Concentración y desempleo rurales*. PROBLEMAS DEL DESARROLLO. REVISTA LATINOAMERICANA DE ECONOMÍA 20. 1974. Pág. 26-31.

Si bien en México la tasa de desempleo fue baja incluso en momentos de crisis (en 1995 fue de 6 % y en 2010 fue de 5,5 %), también se destaca que una amplia actividad de micronegocios con capacidad de absorción de desocupados y los flujos migratorios hacia Estados Unidos pudieran estar explicando tal hecho, acotando que el primer factor es incluso de carácter anticíclico. Por consiguiente, consolidar los objetivos macropolíticos de creación de trabajo decente constituye sin duda un gran reto, ya que atenuar la precariedad implica trabajar en distintas dimensiones del problema, siendo sin duda una muy importante el salario deprimido.

Existen diversas variables contextuales que permiten entender un escenario donde debería imperar el empleo decente; uno de ellos es la precariedad laboral, lo cual representa un problema de gran relevancia debido a que la proporción de la población ocupada con respecto a la PEA que no tiene acceso a la salud es mayor que la proporción que sí tiene acceso. También, se plantea que la proporción de la población informal con respecto a la PEA en el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto solo disminuyó 1,3 % y de 1995 a 2017 escasamente 5 %.

La precariedad no es propia de un sector, región o país, ya que se manifiesta de manera diferente tanto en cantidad como en intensidad. Se enfatiza que el segmento de los jóvenes es el más vulnerable ante dicho problema. Para la persistencia de la precariedad laboral en México, desde la óptica de la inestabilidad laboral, la falta de prestaciones y los salarios inadecuados son características del modelo de acumulación adoptado en 1982. Mientras esté vigente dicho enfoque, la precarización, la vulnerabilidad social y la exclusión seguirán siendo problemas de la vida cotidiana para un segmento importante de la población.

¿Por qué se habla de «trabajo» y no de «empleo»? El trabajo tiene un sentido más amplio que el empleo o la ocupación. El trabajo abarca no solo el empleo asalariado, sino también el autoempleo y el trabajo en casa, toda la gama de actividades de la economía informal y las tareas domésticas, como la cocina y la limpieza, que para mucha gente significan trabajo. Dicho de otro modo, el trabajo decente no refiere solo al empleo asalariado en grandes empresas, por ejemplo, sino que además transmite una idea más completa de participación en la economía y la comunidad:

La idea de «trabajo decente» es válida tanto para los trabajadores de la economía regular, como para los trabajadores asalariados de la economía informal, los trabajadores autónomos (independientes) y los que trabajan a domicilio. La idea incluye la existencia de empleos suficientes (posibilidades de trabajar), la remuneración (en metálico y en especie), la seguridad en el trabajo y las condiciones laborales salubres. La seguridad social y la seguridad de ingresos también son elementos esenciales, aun cuando dependan de la capacidad y del nivel de desarrollo de cada sociedad.

Los otros dos componentes tienen por objeto reforzar las relaciones sociales de los trabajadores: los derechos fundamentales del trabajo (libertad de asociación sindical y erradicación de la discriminación laboral, del trabajo forzoso y del trabajo infantil) y el diálogo social, en el que los trabajadores ejercen el derecho a exponer sus opiniones, defender sus intereses y entablar negociaciones con los empleadores y con las autoridades sobre los asuntos relacionados con la actividad laboral²⁹.

Finalmente, promover el empleo y las empresas, garantizar los derechos en el trabajo, extender la protección social y fomentar el diálogo social son los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente de la OIT, con la igualdad de género como tema transversal. Estos son factores indispensables para hacer avanzar toda la Agenda de Desarrollo Sostenible. Es momento de contar con personas con trabajos decentes, lo cual significará un crecimiento económico más fuerte e inclusivo. Más crecimiento significa más recursos disponibles para crear empleos decentes. Es evidente que se ha olvidado en gran medida en la formulación de políticas internacionales. Con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, tenemos una oportunidad única, que México no debe desaprovechar.

IV. CONCLUSIONES

En México, se han propuesto acciones encaminadas a la generación de un trabajo decente a favor del desarrollo de la nación y la calidad de vida de los ciudadanos, fundamentado en la igualdad de derechos. Coincidió con las declaraciones de los líderes y los planes de acción del G20, el G7, la Unión Europea, la Unión Africana y otros organismos regionales y multilaterales que también confirman la importancia del trabajo decente para salir de la crisis.

Sin duda, el trabajo decente debemos concebirlo con la importancia que implica que todas las personas tengan oportunidades para realizar una actividad productiva que aporte un ingreso justo, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias; y que ofrezca mejores perspectivas de desarrollo personal y favorezca la integración social.

La implementación de políticas públicas idóneas para el fomento del desarrollo decente debe incluir, para el Estado mexicano, el objetivo de desarrollo sustentable número 8 de la Agenda 2030. Dichas políticas deben reforzarse en tiempos de crisis, puesto que en esos tiempos pueden afectarse las condiciones que permiten la

29 *Id.*

realización del trabajo decente en el país, así como el crecimiento económico para aumentar la calidad de vida de las personas.

La crisis sanitaria de la COVID-19 afectó el trabajo decente, con repercusiones en la creación, el fomento y la protección del empleo, y en el desarrollo económico, debido a la implementación de políticas públicas tendientes a disminuir el contagio por encima de la protección de las personas mediante el desarrollo de los ODS, principalmente del ODS 8.

Las políticas públicas deben sustentarse en el ODS 8 y en los informes que la OIT realiza sobre el trabajo decente, pues su objetivo es buscar la mejora continua de la calidad del trabajo para aumentar el nivel de vida de las personas. Ello permitirá que las políticas públicas desarrolladas garanticen la dignificación del trabajo para todos los sectores y el cumplimiento de las obligaciones que tiene México en relación con el desarrollo del ODS 8. Esto ayudará a incentivar y a recuperar los índices del trabajo, así como a dotarlo de elementos que lo dignifiquen como mejores salarios y prestaciones laborales.

En definitiva, el crecimiento económico inclusivo y sostenible es un objetivo político y social que podría considerarse como un bien público global. Las crisis financieras amenazan permanentemente el crecimiento de la economía mundial, con lo que afectan a las regiones menos desarrolladas del planeta. De ahí que sea necesario que los países en desarrollo asuman sus responsabilidades para brindar la asistencia oficial en materia de cooperación técnica, científica, medioambiental y financiera. Aunque no es el tema central de este trabajo, es importante construir un nuevo diseño financiero internacional, con el fin de mitigar los efectos nocivos de las fugas de capital y fortalecer los flujos de inversión extranjera directa a los países en vías de desarrollo. Los líderes mundiales deben tener presente la importancia de concatenar sus políticas económicas nacionales con los ODS, toda vez que estos son una fuerte llamada de atención para cumplir con la agenda internacional sobre el desarrollo que está pendiente desde los años sesenta.

La importancia del desarrollo sostenible del trabajador, a través del trabajo decente, es prioritaria en una nación, al igual que saber cómo este erradica y busca solucionar los problemas de desigualdad social, discriminación, inequidad de género, ausencia de oportunidades, falta de justicia social, desigualdad en la distribución de la riqueza y falta de democracia. De tal manera, se les permite a los países transitar a nuevos niveles económicos, sociales, culturales, democráticos y ambientales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades y de trato para todos, mujeres y hombres, y el respeto irrestricto a sus derechos humanos.

V. REFERENCIAS

- Alfa Citlalli M. Gutiérrez Hernández. *El problema del desarrollo: una mirada desde la globalización*. REVISTA TRANSREGIONES 1. Junio-Diciembre de 2021. Pág. 47-60. Disponible en: <https://revistatransregiones.com/web/index.php/tr/article/view/13/11>
- Alfredo Carlos Victoria Marín. OBJETIVO 8 DE DESARROLLO SOSTENIBLE: PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS. Instituto de Investigaciones de la Armada de México. (2017). Disponible en: https://cesnav.uninav.edu.mx/cesnav/ININVESTAM/docs/docs_analisis/da_55-17.pdf
- Amartya Sen. *Capital humano y capacidad humana*. CUADERNOS DE ECONOMÍA 29. (1998). Pág. 67-72.
- Amartya Sen, Joseph Stiglitz e Imanol Zubero. SE BUSCA TRABAJO DECENTE. Ediciones Hoac. (2007).
- Carlos Mejía Reyes. *Percepción del riesgo al desempleo en México. Un estudio cuantitativo*. REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES 1. 2022. Pág. 90-105. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/280/28069961008/html/#:~:text=La%20trayectoria%20transversal%20de%20percepci%C3%B3n,2001%20con%2027%2C2%25>
- Cuauhtémoc González Pacheco. *Concentración y desempleo rurales*. PROBLEMAS DEL DESARROLLO. REVISTA LATINOAMERICANA DE ECONOMÍA 20. 1974. Pág. 26-31.
- Gerardo Hernández. *Las causas más comunes de desempleo en México*. EL ECONOMISTA. Enero 17 de 2022. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/capitalhumano/Las-causas-de-desempleo-mas-comunes-en-Mexico-20220126-0087.html>
- Germán Prieto Escudero. *Motivaciones y causas determinantes del desempleo*. REVISTA DE ECONOMÍA POLÍTICA 89. (1981). Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2496805>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadísticas (Inegi). ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO. Inegi. (2022).
- Jonathan Hernández Pérez. *Desempleo en México por características sociodemográficas*. ECONOMÍA UNAM 50. Pág. 166-181. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-952X2020000200166&script=sci_arttext
- José Luis Sánchez Lázaro. *Acercamiento al tratamiento de la OIT sobre la pobreza en la ocupación*. Comp. Judith Carreras, Sabrina Haboba y Julieta Lobato. CONGRESO INTERUNIVERSITARIO OIT SOBRE EL FUTURO DEL TRABAJO. Ministerio de Trabajo y Economía Social. (2021).

- Kristina Flodman Becker. *THE INFORMAL ECONOMY*. Swedish International. (2004).
- Marlén Benhumea Bahena y Araceli Romero Romero. *Retos de la Administración privada ante la crisis sanitaria por covid-19: desarrollo humano y trabajo decente*. REVISTA ELECTRÓNICA DEL DESARROLLO HUMANO PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL. Julio-diciembre de 2021. Pág. 1-19. Disponible en: <https://www.cdhis.org.mx/index.php/CAGI/article/view/160>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO: OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, GINEBRA. Junio de 1999. Disponible en: <https://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc87/rep-i.htm>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: UNA OPORTUNIDAD PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. Publicaciones de la Cepal. (2018). Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- Pablo Ruiz Nápoles. *Evolución reciente del empleo y el desempleo en México*. ECONOMÍA UNAM 23. 2011. Pág. 91-105. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-952X2011000200005&script=sci_abstract
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO. Tercer Mundo Editores. (1990).
- Ricardo Torres Gaitán. *Desempleo y subdesempleo en México*. PROBLEMAS DEL DESARROLLO. REVISTA LATINOAMERICANA DE ECONOMÍA 18. 1974. Pág. 13-18. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/43837951>
- Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana. *Juan Gabriel Reyes: "En el contexto centroamericano, el desempleo juvenil es tres veces mayor que el desempleo adulto"*. SICA. (2019). Disponible en: https://www.sica.int/noticias/juan-gabriel-reyes-en-el-contexto-centroamericano-el-desempleo-juvenil-es-tres-veces-mayor-que-el-desempleo-adulto_1_120658.html